



CONCEJO MUNICIPAL de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"
"CENTENARIO DE LAS FECALES EN RECONQUISTA"
"100 AÑOS CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA"



Comisión de HACIENDA

Presidente, Passarino Katia E.

Reconquista, 18 de diciembre de 2023.-

DESPACHO N° 31/23

Los miembros de la Comisión de Hacienda, en la reunión llevada a cabo en la Sala de Comisiones del Concejo Municipal el día lunes 18 de diciembre de 2023 a las 08:30hs, atendiendo a los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven:

1. Expte. N° 635/2023. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

Ref.: MENSAJE N°52/23-PO. ACEPTANDO SUBSIDIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

DESPACHO: APROBADO

PENDIENTE CON PEDIDO DE INFORME

2. Expte. N° 636/23. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

Ref...: ELEVA BALANCE DE TESORERÍA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL 2023.-

DESPACHO: ARCHIVO

3. Expte N°637/23-DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

Ref...: MENSAJE N°53/23-P.O. ACEPTANDO SUBSIDIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE.-

DESPACHO: APROBADO

PENDIENTE

4. Expte N°638/23-DEPARTAMENTO EJECUTIVO NACIONAL.-

Ref...: MENSAJE N°51/23.-PROYECTO DE ORDENANZA REFERIDO A ACEPTACION SUBSIDIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.-

DESPACHO: APROBADO

PENDIENTE

Concejales presentes:

Passarino, Katia

Arzamendia, Constanza

Fiant, Jorge

Vargas, Haydee

Maggio, Adolfo

Machado, Javier

Hugo Firman

Fedra Buseghin.

Walter Kreni

Visto:

Los expedientes 635/36/37/38 ingresados en la Comisión de Hacienda y

Considerando:

Que, los mismos ingresaron el día 05 de diciembre del 2023 y;

Que, el expediente 635 corresponde a un mensaje del DEM, solicitando la aprobación de los subsidios del mes de AGOSTO del 2023;

Que, el expediente 637 corresponde a un mensaje del DEM, solicitando la aprobación de los subsidios del mes de SEPTIEMBRE del 2023;

Que, el expediente 638 corresponde a un mensaje del DEM, solicitando la aprobación de los subsidios del mes de OCTUBRE del 2023;

Que, el 636 corresponde a los Balances de Tesorería de los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del 2023, siendo meramente informativo, y no requiriendo de ningún tipo de aprobación, pero no respetando los plazos establecidos.-

Que, los expedientes 635/637/638 implican modificaciones presupuestarias sujeta a aprobación del HCM;

Que, es indispensable para la labor del concejal contar con la información de forma mensualizada tal cual manda la ley orgánica de municipios;

Que, a todas luces la información remitida, en algunos casos 120 días después, para su aprobación implica una dilación incomprensible por parte del DEM;

Que, es fundamental para la labor de contralor del cuerpo contar con la información en un plazo razonable;

Por ello

EL CONCEJO MUNICIPAL D ELA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA:

MINUTA DE COMUNICACIÓN **(PEDIDO DE INFORME)**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA requiere al D.E.M que el envío de los mensajes con proyectos de ordenanzas de los subsidios mensuales, como así también los balances de tesorería, se remitan dentro de los 20 días posteriores de finalizado el mes.-